

ORD.: N° 3667

ANT.: No hay.

MAT.: Lo que indica.

Quillota, 23 de Diciembre 2020.

DE: VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

A: OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Por medio del presente documento, solicito a usted dar su V°B° para autorizar contratos a Plazo Fijo año 2021, con cargo a Presupuesto del Departamento de Salud año 2021, con el objeto de tramitar Decreto Alcaldicio ante el Sr. Secretario Municipal deberá adjuntarse este documento visado con puño y letra de Usted.

Se Adjunta:

- Nómina de Funcionarios Presupuestados.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1197 de fecha 22 de Diciembre del 2020, por el monto de \$ 1.406.469.576.- (mil cuatrocientos seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y seis pesos)

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

Distribución:

1.- Sr. Alcalde (s).

2.- Archivo.

VAM/AEB/MCT/CFR/jbb



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°

1197

El Jefe de Finanzas que suscribe, certifica que:

Ord.3645, Autoriza contratación de funcionarios a plazo fijo con cargo a Presupuesto de Salud Municipal correspondiente al año 2021.

Existe la disponibilidad presupuestaria de \$ 1.406.469.576 que involucra solventar el gasto por el período de : 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021

El gasto deberá imputarse al/los items N° 215.21.02

Válido sólo en original.


Perla Jorquera Brito
Sub-Director de Finanzas Departamento de Salud

Quillota, 22-dic.-20

DEVENGO N° _____

QUILLOTA, 13 DIC. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 12381 / VISTOS:

1. Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N°2254 de fecha 27 de Noviembre 2019; quien autoriza contratación en calidad de suplencia de PAULINA ITURRA ALMENDRAS, RUT N° 16.049.570-7, a contar 1 de Enero del 2020 y hasta el 30 de Abril del 2020, para cumplir funciones como Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Ord N°2398 del 10 de Diciembre del 2019, que envía Bases de Llamado y Concurso Público, enviadas al Sr. Alcalde para presentación y aprobación de Concejo Municipal, que determina llamado a proveer cargos de planta para la dotación de establecimientos de Atención Primaria de Salud, Comuna de Quillota;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°633 de fecha 27 de Noviembre del 2019;
5. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
6. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
8. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO : APRUÉBASE EN CALIDAD DE SUPLENCIA LA CONTRATACIÓN
DE : PAULINA ITURRA ALMENDRAS
R.U.T : 16.049.570-7
ESTAMENTO : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
CATEGORIA : C
JORNADA : 44
A CONTAR DE : 1 DE ENERO DEL 2020 Y HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2020
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL : 14

SEGUNDO : PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020,
Subtítulo 215, ítem 21.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los

antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/OEP/nft
DISTRIBUCIÓN.

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 18 de Junio de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: **05238/** VISTOS:

1. Ordinario N°1213 de fecha 01 de Junio del 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde; quien solicita regularizar contratación en calidad de suplencia de PAULINA ITURRA ALMENDRAS, RUT N° 16.049.570-7, a contar 1 de mayo del 2020 y hasta el 31 de julio del 2020, para cumplir funciones como TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020;
2. V°B° Sr. Alcalde (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 12381 de fecha 13 de Diciembre del 2019, contratación suplencia desde 01 de Enero 2020 hasta el 30 de Abril 2020;
4. Decreto alcaldicio N° 4761 de fecha 26 de Mayo del 2020, rectificando Decreto alcaldicio N°3729 de fecha 30 de Marzo del 2020;
5. Decreto alcaldicio N° 3729 de fecha 30 de Marzo del 2020, autoriza modificación de plazo proceso de concurso publico Departamento de Salud Quillota;
6. Decreto alcaldicio N° 12212 del 12 de Diciembre del 2019, Bases de Llamado y Concurso Público, que determina llamado a proveer cargos de planta para la dotación de establecimientos de Atención Primaria de Salud, Comuna de Quillota;
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 241 de fecha 17 de Abril del 2020;
8. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
9. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
10. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
11. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO : **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE SUPLENCIA LA CONTRATACIÓN**
DE : **PAULINA ITURRA ALMENDRAS**
R.U.T : **16.049.570-7**
ESTAMENTO : **TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA**
CATEGORIA : **C**
JORNADA : **44**
A CONTAR DE : **1 DE MAYO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2020**
ESTABLECIMIENTO : **DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA**
NIVEL : **14**

SEGUNDO : **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.


FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
INGENIERO COMERCIAL


OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/FGC/VAM/AEB/MCT/CER/jbb
DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regional Valparaíso. 2.- Control Interno. 3.- Sr. Secretario Municipal. 4.- Depto. De Salud. 5.- Interesado. 6.- Archivo.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N°3668

QUILLOTA, 27 de Agosto de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 6466/ VISTOS:

1. Ordinario N° 1992 de fecha 20 de agosto del 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde; quien solicita autorizar contratación de PAULINA ITURRA ALMENDRAS, RUT. N° 16.049.570-7, a contar del 01 de agosto del 2020 y hasta el 31 de diciembre del 2020, para cumplir funciones como TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA, con cargo al Presupuesto Salud de Municipal, año 2020;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 582 de fecha 14 de agosto del 2020;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE CONTRATACIÓN**
DE : **PAULINA ITURRA ALMENDRAS**
R.U.T. : **16.049.570-7**
ESTAMENTO : **TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA**
CATEGORIA : **C**
CALIDAD : **CONTRATA**
JORNADA : **44**
A CONTAR DE : **01 DE AGOSTO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**
ESTABLECIMIENTO : **DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA**
NIVEL : **13**

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.02.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.

(facsimilar)



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

(facsimilar)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCION:

1.- Control Interno. 2.- Administración. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
 5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
 LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/jbb



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO NACIONAL
DE PRESTADORES INDIVIDUALES DE SALUD

Certifico que en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud que mantiene esta Superintendencia de Salud, en la forma prevista y por los medios informáticos dispuestos por el Reglamento de los registros de Prestadores Individuales de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 16, de 2007, del Ministerio de Salud, figura, bajo el N° 275166, la siguiente inscripción:

Fecha de registro: 21/03/2014
RUT: 16.049.570-7
Nombre Completo: Paulina Margot Iturra Almendras
Sexo: Femenino
Nacionalidad: Chilena
Fecha nacimiento: 10/10/1985

Título o Habilitación Profesional:

- Técnico de Nivel Superior en Enfermería:

Posee título profesional de Técnico de Nivel Superior en Enfermería otorgado por la Centro de Formación Técnica CENCO emitido en 30/10/2013

Otorgado en Santiago, con fecha 21 de Diciembre de 2020.



CAMILO CORRAL GUERRERO
INTENDENTE DE PRESTADORES DE SALUD (S)
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Si ud. desea verificar este certificado, consulte **Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud** en rmpi.superdesalud.gob.cl